

TRABAJO ARBITRADO

[Cierre de edición: 28 de julio, 2021]

Sección: Artículos de Revisión: Reflexividades Polyphónicas

<http://revista.celei.cl/index.php/PREI/index>  
[polyphonia@celei.cl](mailto:polyphonia@celei.cl)

Vol. 5, Núm. 2, agosto-diciembre 2021, págs.136-155

ISSN: 0719-7438

ORIGINAL



**Polyphonia. Revista de Educación Inclusiva**  
Publicación científica del Centro de Estudios  
Latinoamericanos de Educación Inclusiva de Chile

Fecha de envío: 29 de septiembre, 2020

Fecha primera revisión: 05 de enero, 2021

Fecha segunda revisión: 17 de enero, 2021

Fecha tercera revisión: 12 de febrero, 2021

Fecha de aceptación: 30 de abril, 2021

Publicada: 01 de agosto, 2021

## Desafíos de la convivencia escolar en la escuela municipal con diversidad cultural

**Luis Enrique Pincheira Muñoz**

Investigador Independiente, Santiago de Chile, Chile  
Doctor en Educación por la Universidad Academia Humanismo  
Cristiano, Santiago, Chile

E-mail: [pincheira.luis@gmail.com](mailto:pincheira.luis@gmail.com)

 <https://orcid.org/0000-0002-1413-1170>

### Resumen

Este artículo desarrolla el tema de las relaciones de convivencia cotidiana que se originan con el ingreso de estudiantes inmigrantes en el contexto educativo municipal. En este contexto emergente presenta el desafío de implementar las actuales orientaciones de la convivencia escolar como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, sobretudo en comunidades escolares con diversidad cultural, cuyas relaciones cotidianas escolares se deben orientar y transitar hacia una convivencia intercultural. El objetivo de este trabajo es resaltar que la convivencia es una relación profunda que necesita aceptación y valorización entre los sujetos y/o grupos con diversidad cultural, la representación discursiva de un estar juntos en la cotidianidad (coexistencia) es una acción asimilacionista hegemonía que no está la intención de instalar un proceso profundo de conocimiento y valoración de la otredad. La metodología obedece a un estudio cualitativo de revisión documental crítica, cuyo análisis se llevó a cabo mediante la técnica del 'análisis de contenido'

técnica que permite discernir el sentido que transmite un texto identificando, inicialmente, las palabras claves que mejor lo representa o sintetiza y luego registrando la forma en que éstas se muestran en los textos bajo análisis. El trabajo concluye identificando las siguientes conclusiones relevantes las comunidades educativas con diversidad cultural tienen un reto y desafío de eliminar el enfoque estático, rígido punitivo en la forma de relacionarse entre grupos o personas, el actual enfoque de convivencia escolar plantea una construcción dinámica, que centra la atención en los procesos, reflexivos críticos en un continuo mejoramiento hacia una convivencia intercultural. La siguiente conclusión es la tarea de la convivencia escolar responder éticamente a la existencia de la Otredad y la valoración de la Alteridad en la acción educativa, la cual consiste en encontrarse de frente con un otro concreto, un rostro, un nombre, una lengua y multiplicidad de cosmovisiones.

**Palabras claves:** *diversidad cultural; convivencia escolar; contexto educativo público y política educativa.*

## Challenges coexistence in the municipal school with cultural diversity

### Abstrac

This article develops the theme of the relationships of daily coexistence that originate with the entry of immigrant students in the municipal educational context. In this emerging context, it presents the challenge of implementing the current orientations of school coexistence as a daily, dynamic and complex social phenomenon, especially in school communities with cultural diversity, whose daily school relationships must be oriented and move towards intercultural coexistence. The objective of this work is to highlight that coexistence is a deep relationship that needs acceptance and appreciation between subjects and/or groups with cultural diversity, the discursive representation of being together in everyday life (coexistence) is an assimilationist hegemony action that does not The intention is to install a deep process of knowledge and appreciation of otherness. The methodology follows a qualitative study of critical documentary review, whose analysis was carried out using the 'content analysis' technique, a technique that allows discerning the meaning conveyed by a text, initially identifying the keywords that best represent or synthesize it. and then recording the way these are displayed in the texts under analysis. The work concludes by identifying the following relevant conclusions educational communities with cultural diversity have a challenge and challenge to eliminate the static approach, rigid punitive in the way of relating between groups or people, the current approach to school coexistence poses a dynamic construction, which focuses the attention in the processes, critical reflexive in a continuous improvement towards an intercultural coexistence. The following conclusion is the task of school coexistence to respond ethically to the existence of Otherness and the

assessment of Otherness in educational action, which consists of meeting face to face with a concrete other, a face, a name, a language and multiplicity of worldviews.

**Keywords:** *cultural diversity; school coexistence; public educational context and educational policy.*

## Introducción

La relación de convivencia escolar se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción entre distintos actores, grupos y/o comunidad educativa que comparten un espacio social y cultural que crea y recrea la cultura escolar propia de esa comunidad. Por lo tanto, la configuración de estas comunidades con diversidad cultural de estudiantes deberá recorrer un largo camino, para en primer lugar alcanzar un reconocimiento y aceptación de todas las riquezas culturales, para posteriormente instalar relaciones de convivencia escolar multicultural cotidiana.

Este fenómeno, inherente al desarrollo de la humanidad, encuentra en el Chile en este nuevo siglo con nuevos flujos inmigratorios, ahora mayoritariamente procedentes desde nuestra América mestiza y esencialmente de aquellos países con importante presencia de pueblos indígenas originarios y de afrodescendientes como son, por ejemplo, Perú y Colombia por nombrar las dos corrientes migratorias más relevantes de los últimos años. Entre 2006 y 2011 la población extranjera en Chile se ha casi duplicado. Y todo indica que estos números van a aumentar (Agar, 2013, p.1).

El actual escenario educativo público caracterizado por el fenómeno migratorio en las relaciones de convivencia cotidiana es un tema que hay que abordar desde una opción proactiva de todos los actores para resolver tensiones, discriminación, xenofobia, racismo y otros problemas para vivir en una convivencia escolar que permita lograr una escuela que se consolide desde el paradigma intercultural crítico y decolonial.<sup>1</sup> El objetivo de este artículo es reflexionar sobre el desafío de la convivencia escolar en contexto con diversidad cultural desde una construcción formativa en el proceso crítico y práctico del quehacer cotidiano hacia una convivencia intercultural.

Sus principales dimensiones de análisis son: diversidad cultural, iniciativas en torno a la inclusión de estudiantes con diversidad cultural,

---

Lo decolonial procura posicionarse tomando una postura crítica que permite transgredir, intervenir, in-surgir, e incidir camino de lucha donde es posible visibilizar espacios y construcciones alternativas desde las propias experiencias de pueblos y nacionalidades de culturas no occidentales.

contexto educativo municipal, marco regulador desde la política pública educativa sobre las relaciones de convivencia escolar, triada y las relaciones interpersonales en la convivencia escolar. Su metodología es cualitativa a través del análisis de contenidos, y finalmente como conclusión relevante la convivencia escolar es un fenómeno complejo, por lo cual todos los actores de esas comunidades tienen un reto en facilitar buenas prácticas que ayuden a modelar sus actitudes personales para trabajar y promover una convivencia intercultural que acepte a un otro diferente, fomentando la adquisición de valores tales como: tolerancia, aceptación, respeto, igualdad de oportunidad en un proceso formativo hacia una convivencia intercultural.

## **Método**

Esta propuesta se sustenta en el método cualitativo, de acuerdo con Krause (1995), esta da cuenta de “procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico” (p.21).

Para Flick (2007), la metodología cualitativa está dado por la reflexión que el investigador realiza sobre la investigación, siendo este parte esencial para la producción de nuevo conocimiento. El enfoque cualitativo aporta entonces desde variadas líneas y formas de investigar y profundizar en distintos fenómenos.

El método corresponde a una revisión documental crítica, cuyo análisis de contenidos parte de las aportaciones teóricas de estudios precedentes sobre Diversidad cultural, iniciativas de inclusión para estudiantes con diversidad cultural, contexto educativo municipal, marco regulador desde la política pública educativa sobre las relaciones de convivencia escolar y finalmente triada y su relación con convivencia y relaciones interpersonales esta revisión documental crítica, la que se basa en “la búsqueda, recuperación y análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, las obtenidas y registradas por otros investigadores en fuentes documentales: impresos audiovisuales o electrónicos” (Arias, 2012, p.27).

El diseño investigativo se estructuró en tres fases: a) definición del problema y búsqueda de información; b) organización de la información; y c) análisis de la información. La primera fase fue la búsqueda de la literatura con la revisión de artículos e investigaciones seleccionados como procedimiento metodológico implicó una búsqueda exhaustiva en Web of Science y SCOPUS, bases de datos reconocidas por el mundo académico con los términos de búsqueda de las palabras clave para luego proceder a preseleccionar y sintetizar el material publicado bajo diversos criterios de selección.

Para llevar a cabo el análisis documental se consideró criterios de inclusión y exclusión, los criterios usados deben seguir aspectos relevantes como por ejemplo el año de publicación, resultados obtenidos, entre otros. En esta investigación los criterios de inclusión fueron los siguientes:

**Tabla 1. Criterios de inclusión y exclusión**

<b>Criterios de Inclusión</b>	<b>Criterios de exclusión</b>
Artículos académicos empíricos y/o teóricos que aborda el tema de convivencia escolar con el nuevo enfoque e intercultural	Artículos académicos empíricos y/o teóricos que abordan el uso de la convivencia escolar con el enfoque disciplinar y punitivo.
Artículos académicos empíricos y/o teóricos que abordan el contexto educativo con diversidad cultural en el ámbito municipal	Artículos académicos empíricos y/o teóricos que abordan la integración de la diversidad cultural en la educación a través del enfoque estadísticos
Documentos gubernamentales y leyes que regulan la política pública educativa sobre las relaciones de convivencia escolar.	Documentos gubernamentales que mencionan la convivencia escolar y se relacionan con el aprendizaje
Año de publicación entre el 2000 y 2020.	Año de publicación anterior al 2000

Fuente: elaboración propia.

La segunda fase fue la organización de la información de acuerdo en las temáticas desarrolladas y c) la tercera fase de análisis que se llevó a cabo mediante la técnica del 'análisis de contenido' (Flick, 2007) técnica que permite discernir el sentido que transmite un texto identificando, inicialmente, las palabras claves que mejor lo representa o sintetiza y luego registrando la forma en que éstas se presentan en los textos bajo análisis. Se seleccionó un total de 40 documentos que cumplen con los criterios de inclusión mencionados, lo que permitió revisar experiencias y distintas investigaciones que buscan orientar una propuesta más amplia.

El objetivo de este trabajo es resaltar que la convivencia es una relación profunda necesita aceptación y valorización entre los sujetos y/o grupos con diversidad cultural, la representación discursiva de un estar juntos en la cotidianidad (coexistencia) es una acción asimilacionista hegemonía que no está la intención de instalar un proceso profundo de conocimiento y valoración de la otredad.

El corpus quedó dividido en libros (11), artículos (07), Documentos de Políticas Publica en Educación (4), Documentos Internacionales (2) y Leyes (3). Todo esto en cantidad suficiente para dejar un 67 % de la búsqueda y dar

cuenta de la rigurosidad de los resultados a través del objetivo específico: el desafío de implementar la convivencia escolar en el contexto con diversidad cultural desde un proceso crítico y práctico del quehacer cotidiano hacia una convivencia intercultural.

## Revisión de la Literatura

### Diversidad cultural en el ámbito educativo

Chile posee una diversidad cultural desde sus orígenes, antes del estado nación, la cual durante muchas décadas no ha sido debidamente reconocida. En los últimos años en el marco de la globalización el país ha tenido que incorporarse al mercado mundial internacional, por lo tanto, surge la necesidad instrumental de utilizar el concepto de diversidad cultural como un requisito importante para que Chile se familiarice con la complejidad de las sociedades extranjeras con las cuales la economía chilena realiza intercambios mercantiles. En la actualidad, el contexto educativo municipalizado, es demandado con el ingreso del estudiante con Diversidad Cultural, que se integra con un pasado, una historia escolar y familiar; dejando su país de origen por variadas razones: pobreza, persecución, intolerancia, las familias inmigrantes llegan con sus hijos/as con una esperanza común: Vivir en un mundo mejor y poder tener un futuro y la escuela es el primer paso a ese camino de esperanza. Según, datos (Unesco. 2005. p.379) los migrantes ingresan y se escolarizan sin conocer aspectos culturales del país donde llegan esto condiciona las formas de comprender y comunicar, haciendo compleja su situación en la educación formal.

El fenómeno migratorio en el ámbito educativo es relevante, debido a la escasa información y sistematización del tema.

Los derechos de la salud y educación en el caso de los estudiantes inmigrantes en Chile no existen estadística precisa y actualizada respecto a la situación migratoria, tampoco sobre sus principales características. Esto genera que hay escaso conocimiento sobre los focos que requieren mayor atención, como podría ser la inserción educacional, el acceso a servicios locales su integración cultural (Fernández, 2012, p. 242).

La escuela pública como institución social es un micro espacio que refleja a nivel macro la sociedad de los adultos, en su nueva configuración nuestra la sociedad Multicultural del siglo XXI. El estudiante inmigrante no ha estado exento dentro de la convivencia escolar de actitudes de discriminación y conductas racistas, contrarios con los principios de igualdad y de oportunidad como derecho de todos/as; no cabe duda que la escuela pública, ha debido realizar grandes esfuerzos para acoger y promover el respeto por el "Otro" diferente.

La escuela para el estudiante es el primer espacio público, en el cual se tiene la experiencia de vivir y aceptar a otros/as con una diversidad cultural diferente o distinta, que pone en juego toda capacidad de organización y vivir comunitariamente en la convivencia diaria como un lugar determinante para el aprendizaje y coexistencia (Mardones, 2006, p.16).

Por lo tanto, directivos, docentes, profesionales no docentes, y familias suman un reto y desafío desde la configuración cultural heterogénea de estudiantes, en construir esfuerzos como comunidad educativa en la convivencia escolar con la finalidad de disminuir actitudes de discriminación y transmisión de estereotipos negativos; esta demanda se hace imperativa desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con la finalidad de poner en marcha planes formativo desde el actual enfoque de derecho de la convivencia, el respeto de pertenecer a diferentes culturas que poseen el mismo valor de reconocimiento y la valorización de sus cosmovisiones.

### **Iniciativas en torno a la inclusión de estudiantes con diversidad cultural en el ámbito educativo**

Respecto a iniciativas en torno a la inclusión del estudiante la ex presidenta Bachelet, en la cuenta pública de mayo (2016) da cuenta del programa “Escuela somos Todos” (2015) y su implementación en las comunas de Antofagasta, Recoleta, Quilicura e Independencia, y el convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles donde se estableció facilidades para el ingreso de hijos e hijas de mujeres inmigrantes o refugiadas. Podemos mencionar que estas iniciativas en torno a la inclusión de la diversidad cultural son las primeras que se socializan, pero en esta revisión documental se puede afirmar que hay escasas iniciativas desde la política educativa al respecto; esta realidad nos lleva a reflexionar que las propias comunidades educativas realizan e intentan desarrollar sus propias iniciativas abordando su aplicación de sus propios criterios de acuerdo con su realidad situada.

Un siguiente estudio realizado por la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Instituto de Estudios de Municipalidades (2016) de Educación e Interculturalidad en escuelas públicas y la atención de la diversidad cultural en seis escuelas de Santiago, pertenecientes a las comunas de Independencia, Estación Central, Recoleta y Santiago, derivó en conclusiones de gran importancia para la integración efectiva como también en favorecer y facilitar la incorporación del estudiante migrante y sus familias a la comunidad escolar, requiriendo la institucionalidad desde una política educativa de estado.

Frente a las diversos estudios mencionados anteriormente y las iniciativas desde los gobiernos de turno, recién en el año (2018) el Ministerio de Educación (Mineduc) propone las primeras iniciativas de una Política Nacional para estudiantes inmigrantes,(2018-2022) cuyo objetivo principal es ‘garantizar el derecho a educación e inclusión en el sistema educacional,

contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación cumpliendo con los compromisos internacionales firmados y ratificados por Chile" (p.3).

En el documento actual de Política Nacional (2018-2022) se puede afirmar que las buenas intenciones declaradas y sus orientaciones propuestas se fundamentan en la descripción del fenómeno educativo a nivel país y sus orientaciones que lo sustentan, en la integración del estudiante inmigrante al momento de su matrícula, destrabando trámites de carácter administrativo para su identificación y el enfoque asistencial que naturaliza el fenómeno migratorio con un claro enfoque asimilacionista y aculturización en dichas orientaciones.

## **Contexto educativo municipal en las comunas de Independencia y Santiago Centro**

La integración de estudiantes con diversidad cultural, es un proceso complejo en la escuela municipal, investigación realizada por (Stefoni, Stang y Riedemann, 2016) demuestra experiencias de actitudes de discriminación y conductas racistas al interior de comunidades educativas en el contexto municipal, contrarias al principio de igualdad de oportunidades como derecho de todos/as; no cabe duda que se ha tenido que realizar grandes esfuerzos con la población escolar para acoger y promover el respeto por el otro diferente.

En concordancia con Rawls, que afirma que la "igualdad de oportunidades" es:

Quienes tengan capacidades y habilidades similares deberían tener perspectivas de vida similares. Más específicamente: suponiendo que existe una distribución de las capacidades naturales, aquellos que están en el mismo nivel de capacidades y habilidades y tienen la misma disposición a usarlas, deberían tener las mismas perspectivas de éxito, cualquiera que sea su posición inicial en el sistema social (Rawls, 1971, p. 78).

No cabe duda de que se debe hacer un gran esfuerzo para valorar la Alteridad del estudiante inmigrante, un otro diferente que aporta todo su potencial social, cultural, cognitivo y cosmovisión y se debe tener en cuenta el principio de igualdad de oportunidades como un derecho en el ámbito educativo.

Por su parte, el estudio realizado por la Superintendencia de Educación ([SUPEREDUC] 2016) señala que:

a partir de la década de los años noventa y en particular desde el año 2000 en adelante, la presencia de los estudiantes inmigrantes es una realidad habitual en el sistema educacional público. El estudiante inmigrante junto a su familia, ha venido a Chile cargado de esperanzas en busca de mejorar su calidad de vida teniendo acceso a la igualdad



de oportunidades con expectativas respecto de un futuro mejor; contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad con su diversidad cultural en conocimientos, costumbres y visiones (SUPEREDUC, 2016, p.2).

El desafío, de las comunidades escolares con alta tasa de estudiantes inmigrantes, dice relación con la comprensión de valorar y nutrirse de esta interacción de la diversidad cultural dentro y fuera del aula.

Por otra parte, la expresidenta Bachelet, en su segundo gobierno se implementaron medidas para trabajar la diversidad cultural en la educación pública chilena con el programa “Escuela somos Todos” (2015) cuyas orientaciones fueron:

- La implementación de jardines infantiles para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas (para más de 3 mil estudiantes indígenas y no indígenas), además de la elaboración de material didáctico intercultural.
- La incorporación de educadores comunitarios a la enseñanza de las lenguas y culturas indígenas en establecimientos educativos del país en los niveles inicial y pre-básico, y la especialización de personas indígenas en las áreas de educación intercultural, salud tradicional y productividad.
- La certificación de dos mil niños y jóvenes en talleres de adquisición y uso de estas lenguas por el Fondo de Cultura en el marco de la promoción de uso de las lenguas indígenas.
- La entrega de más 60 millones de peso para los programas de Aplicación al diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe y de Difusión y fomento de las culturas indígenas, entre otros.

Todas estas orientaciones de la ex presidenta que se mencionan están dirigida a la diversidad étnicas de estudiantes, pero no hace mención de la población de estudiante inmigrante y su integración en el sistema escolar público. El proceso de inmigración en estos últimos cinco años ha provocado desafíos a nuestra sociedad chilena, por su parte en el ámbito educativo no cabe duda la de implementar una política pública que reconozca esta diversidad cultural.

La inclusión educativa no solo remite a un concepto, sino también a prácticas destinadas a favorecer la participación de todos y todas basadas en los derechos humanos, en la cual todos pueden ejercer el derecho a la educación, al margen de cualquier consideración relacionada con la etnia, migrantes, género, estilos de aprendizaje o necesidades educativas especiales (Poblete, 2017, p.242).

Por lo tanto, en el actual escenario educativo municipal con diversidad cultural se impone a la educación una doble misión de alentar una toma de conciencia de la igualdad del valor de las culturas con la ausencia de jerarquía o superioridad entre culturas y del valor positivo de las diferencias. El

contacto cultural no debería entenderse como una amenaza, deterioro o invasión, sino como enriquecimiento y oportunidad.

## **Marco regulador desde la política pública educativa sobre las relaciones de convivencia escolar**

En este apartado, se describe un resumen de los principales cuerpos legales vigentes que respaldan las actuales orientaciones sobre convivencia escolar del Ministerio de Educación (Mineduc. 2015-2018). En este marco, la formación para la convivencia escolar su nuevo enfoque se fundamenta en los derechos humanos que garantiza al sistema escolar incluyendo al estudiante inmigrante que aporta su riqueza desde la diversidad cultural, asegurando el derecho a aprender de acuerdo con las potencialidades de cada sujeto y sin excepción de ninguna índole. (p.10). El nuevo enfoque para la convivencia escolar está respaldado en los siguientes cuerpos legales y normativas vigentes que se explicitan a continuación.

El primer cuerpo legal se refiere a la Constitución Política de la República de Chile, el cual reconoce y ratifica en el Artículo 5° la Declaración universal de los derechos humanos: estableciendo que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Un segundo documento, es la Declaración de los derechos del niño y la niña: redactada por Naciones Unidas en 1959, constituyéndose en un manifiesto ético y un reconocimiento de ellos como sujetos de derecho que Chile ratificó en la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección y su participación en las decisiones que los afecten.

Un tercer documento es la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada en el año 2011, que tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un plan de Gestión y Protocolos de actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

Un cuarto documento es la Ley n° 20.609 contra la discriminación: promulgada en el año 2012 busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.

Asimismo, la Ley n° 20.845 de inclusión escolar: regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro

en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado, además prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

Por su parte, la actual Política Nacional de Convivencia Escolar del Mineduc (2015- 2018), en su propuesta, manifiesta un cambio de paradigma que plantea la comprensión y quehacer de la convivencia escolar centrado en el valor de la formación para la vida social y personal de los/as estudiantes, esto quiere decir un cambio que debe ir desde la lógica instrumental donde el estudiante es visto como sujeto de problemas (juicio patologizante y estigmatizador) y por lo tanto la convivencia es un proceso de medidas reactivas para “normalizar” al estudiante y su entorno (modelo de intervención individual), hacia la nueva mirada comprensiva de la convivencia cuyo énfasis está puesto en el estudiante como sujeto de derecho, por lo tanto la convivencia es una condición para lograr buenos aprendizajes que va desarrollando el estudiante a lo largo de su trayectoria escolar y que requiere de una pedagogía (intención curricular, metodología y didáctica) para revalorar y resignificar la labor formativa de la escuela/liceo y cuya responsabilidad es de toda la comunidad educativa.

La Convivencia Escolar es un espacio donde se vive la actividad pedagógica y es parte constitutiva de ella. Abarca relaciones sociales que acontecen en el espacio educativo, entre los diferentes actores de la comunidad, no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente (Banz, 2008, p.2).

Por tanto, la relación de convivencia escolar requiere el respeto y tolerancia de lo particular, distinto u opuesto del otro/a, como también en lo que une, en lo que converge una regulación social del tiempo responsabilidades a través de acordar y convenir reglas del juego aceptadas y cumplidas por todos Para comprender, el nuevo cambio de paradigma de la convivencia escolar se presenta el siguiente gráfico que propone el documento de Política nacional de convivencia escolar del Mineduc (2015- 2018).

**Tabla 1: Evolución de la comprensión de la convivencia**

	<b>Desde</b>	<b>Hacia</b>
<b>Énfasis</b>	Resolución de Conflicto	Formación sujeto

---

Enfoque	Sujeto/ Parcelado	Sujeto/ Integral
<b>Responsabilidad</b>	Estudiante/ agresivo - violento	Comunidad educativa
<b>Comprension</b>	Estática	Mejoramiento continuo

Fuente: (Política Nacional de convivencia escolar 2015 – 2108 p.23)

La nueva orientación de la convivencia escolar se entiende, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo sobretodo en comunidades escolares con diversidad cultural en el ámbito municipal, sin embargo, están presentes aquellos otros discursos que alimentan los estereotipos existentes en la sociedad y que se trasladan de forma significativa a la escuela. En este sentido, Iglesias (2004) manifiesta: “aunque existen estereotipos neutros e incluso positivos los más frecuentes presentan valoraciones negativas” (p 5).

Estos estereotipos discriminatorios y xenofóbicos generalmente se focalizan con estudiantes afrodescendientes y de pueblos originarios, por lo tanto, la convivencia intercultural diaria debe construirse en y desde la interacción entre distintos actores de la comunidad educativa para lograr en cada escuela un proceso de implementación de una convivencia dialógica y participativa que van creando y recreando la cultura escolar en la aceptación de las distintas identidades y cosmovisiones en el fragor cotidiano.

Para finalizar, sobre el nuevo enfoque actual propuesto en las orientaciones sobre la convivencia escolar, se hace interesante este desafío en aquellas comunidades escolares con diversidad cultural de estudiantes, puesto que hay una inmensa riqueza en la calidad de las relaciones humanas entre los actores. Se asume la idea de fortalecer el clima escolar, para superar el carácter instrumental de la aplicación de reglamentos y normas, y adquirir una visión integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intencionan como parte esencial del aprendizaje de las distintas culturas.

En concordancia con Skliar (2012),

para que haya alteridad, para que haya conversación de alteridad, para que haya convivencia entre diferencias, para que exista el estar-juntos, debe haber tiempo. No “más tiempo”, sino “otro tiempo”. Después de todo es eso lo que escuchamos a diario en las instituciones educativas no hay tiempo, no tenemos tiempo, necesitamos tiempo (p.44).

Estoy de acuerdo con lo que plantea Skliar, la falta de tiempo es una realidad, pero también es cierto que en la convivencia escolar y dentro de la cotidianidad es más fácil la aplicación de reglamentos y nomas que sancionan conductas inapropiadas, porque generalmente el tiempo y la motivación principal de las comunidades escolares son las mediciones estandarizadas, lo

cual implica la competencia frente a ese otro/a y no hay tiempo para profundizar, dialogar ese estar juntos y saber lo que siente, piensa, esa alteridad en la convivencia de cual toda la semana comparto.

## Conceptualizaciones: Convivencia, Coexistencia, Hostilidad y su comprensión en las comunidades escolares con diversidad cultural

La convivencia escolar en la escuela pública chilena con diversidad cultural y sus relaciones interpersonales se tornan complejas desde el actual enfoque clásico disciplinar, punitivo aplicado verticalmente a los estudiantes a través de las diferentes normativas aprobada por la comunidad de directivos y docentes y me parece conveniente profundizar y analizar tres conceptos (triada) que se relaciona con la convivencia cotidiana y como son esas representaciones discursivas de directivos y docentes en la aplicación del reglamento de convivencia en estas comunidades educativas. A continuación, desarrollo esta triada desde Giménez (1997) que a mi entender lo explica en forma pedagógica.

El primer concepto de esta triada es "Convivencia" Parafraseando a Giménez, (1997) considera la acción de convivir, como la relación entre los que conviven y una segunda acepción de convivencia significa concretamente, vivir en buena armonía con los demás. (p.8) En las comunidades con diversidad cultural el desafío de implementar una convivencia intercultural en primer lugar dependerá de la actitud y predisposición de directivos, docentes y toda la comunidad escolar que repercutirá en mayor o menor vivir una convivencia armónica en la relación cotidiana, de lo contrario se desencadenaran prejuicios y estereotipos que dañan dicha convivencia. Por su parte Díaz-Aguado (2002) afirma: "Estas son las condiciones para que el estereotipo se convierta en una actitud negativa que conduce a la discriminación, la intolerancia y no aceptación de todos los actores contribuirá a incrementar hechos de discriminación" (p.56).

En cambio, Essomba manifiesta:

se hace necesario evitar la segregación y asimilación que dañan la convivencia en ambientes con diversidad cultural, las diferencias, los prejuicios y estereotipos son el fruto de la cultura dominante que no respeta la diversidad cultural, étnica y religiosa (Essomba, 2008, p.149).

Siguiendo a Giménez, plantea que la convivencia implica dos o más personas o grupos que son diferentes en su relación, en la que siempre intervienen otros y está sujeta a cambios permanentes, suele decirse "la convivencia es muy difícil"(p.9) la convivencia en la cotidianidad exige adaptabilidad y flexibilidad, por lo tanto, implica un trabajo de profundidad en las vinculaciones en las relaciones sociales de los estudiantes, docentes y los demás estamentos quien/es comparte su vida en la comunidad escolar, la convivencia hay que construirla supone una interacción de relación armoniosa al interior de la escuela, es una expresión cargada de connotación positiva e

implica en su implementación de acuerdo al nuevo enfoque cuyo énfasis es la formación de un sujeto/a tolerante donde toda la comunidad educativa sea participativa en su construcción. Para finalizar, con Giménez afirma que la convivencia: “De cara a la operacionalización se traducen en cuatro dimensiones: la Normativa, Actitudinal. Identitaria y Regulación del conflicto” (p. 10).

El segundo concepto que manifiesta Giménez es la “Coexistencia” que se aplica a seres humanos de forma negativa “tuvieron que coexistir” allí lo que había era una simple coexistencia (p.8). Para este autor “La coexistencia, significa que las personas se relacionan de forma activa hay una relación de respeto, más bien pasiva y a veces poco interés por el otro”. (p. 16). Continúa, mencionando que la coexistencia significa cada cual a lo suyo, se comparte lo cotidiano en el tiempo y en el espacio en un ambiente pragmático, la comunicación es exclusivamente instrumental considerando iguales o similares, “se piensa y se dice que no hay conflictos” se tolera al otro, pero desde la posición dominante ¿quien ejerce el poder? La característica significativa en la coexistencia es el predominio de la identificación y del sentido de pertenencia con el propio grupo, siendo débil el sentido de pertenencia al grupo más amplio escuela, comunidad, barrio (p.16).

Desde el enfoque multicultural, las comunidades escolares que se sustenta en lo relacional y convivencial, la tolerancia o coexistencia significa “soportar lo diferente” (Tubino, 2003 p. 2), implica que el intercambio o el diálogo entre culturas, y la misma existencia del otro (inmigrante) no se conciben como un bien en sí mismos, sino como algo no del todo deseable o como un mal menor. Lo deseable, en última instancia, sería que el otro no existiera; pero como no es así, hay que tolerarlo y coexistir con él. Así, la diferencia puede existir y las culturas pueden coexistir, pero separadas o aisladas, es decir, no existe convivencia. De ahí que tolerancia y coexistencia no necesariamente implican un intercambio o diálogo profundo, muchas veces este concepto de coexistencia se confunde y atribuye a una sana convivencia desde la mirada instrumental en las comunidades escolares.

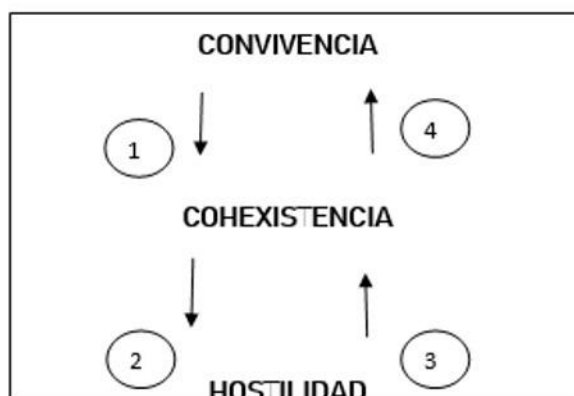
El tercer concepto para Giménez es la “Hostilidad” es el ambiente de tensión, confrontación, domina la competencia sobre la cooperación, o bien se está al borde del conflicto que puede ser permanente, hay una desconfianza generalizada la culpabilización del otro puede ser de manera física o verbal (p.17).

Para Giménez, es una realidad en las comunidades escolares con diversidad cultural, pues la serie de estereotipos y actos xenófobos principalmente con los estudiantes afrodescendientes, rasgos incaicos y pueblos originarios, según, (Juliano, 2003); la hegemonía cultural define un “nosotros” en oposición a unos “otros” y al mismo tiempo en las comunidades se argumenta de la integración e inclusión de acuerdo con las políticas educativas pero las acciones hostiles siguen estando presente.

Al analizar la triada que plantea Giménez, constatamos la complejidad de la convivencia escolar sobre todo en aquellas comunidades escolares con diversidad cultural, pues es un tema no menor, pues no solo se remite a lograr bajar los niveles de hostilidad, discriminación y/o Bullying, lo que plantea este autor es disminuir la hostilidad entre “Unos” u “Otros” es decir, los de casa (chilenos) y los acogidos (inmigrantes) para profundizar un proceso de convivencia, el cual demanda un tiempo y conocimiento entre los actores que se involucran, entre así, para evitar las falsas generalizaciones y representaciones discursivas de un fenómeno complejo que se pretende naturalizar como algo normal.

Con respecto a la operatividad de la triada que plantea Giménez se explica a continuación en forma sintética sus cuatro procesos.

**Tabla 2: Triada y sus 4 procesos**



Fuente: Giménez, C. (1997p.19)

Según, Giménez (1997) el proceso 1 es la convivencia que retrocede a la coexistencia. Ejemplo: en la convivencia escolar cada grupo se encierra en su grupo (alumnos - padres - docentes), no hay agresión, ni incidentes molestos, hay bastantes elementos positivos, pero el ambiente no es bueno (p.20).

El segundo proceso 2 es la coexistencia deviene en franca Hostilidad. Ejemplo: en la convivencia escolar hay manifestaciones de rechazo hacia un determinado grupo o personas de un sector que se manifiesta en lo cotidiano, agresiones verbales, amenazas, agresiones físicas (p.21).

El proceso 3 la Hostilidad es superada y se establece situaciones de Coexistencia, se produce el fin de las hostilidades. Ejemplo: Todas las prácticas pueden lograr el tránsito hacia la paz negativa y es valiosa coexistencia (p. 22).

Y por último el proceso 4 de la coexistencia valiosa pero insignificante da paso a un régimen de convivencia. Ejemplo: puesta en marcha entre todos los actores, y con éxito, de un plan de mejora o estrategia colectiva en las

relaciones, el reto de la diversificación sociocultural del colegio o comunidad (p. 23).

Entonces para Giménez la convivencia es un proceso difícil de llevar a cabo, está sujeta a cambios permanente y supone un trabajo profundo en la construcción entre las personas o grupos en sus vinculaciones cotidianas generalmente se confunde la convivencia por la coexistencia, es decir un estar juntos sin dificultad.

Para finalizar este punto, la convivencia está relacionada con lo que plantea Walsh (2009), las relaciones de otredad apuestan por un reconocimiento, aceptación del otro como sujeto, como otro yo, igual y al mismo tiempo diferente a mí, que implica un largo proceso de conocimiento (p.45). En cambio, (Todorov, 2010) plantea que, “la otredad es una relación justa implica reconocer a la otra cultura como igual y diferente a la cultura propia en forma simultánea” que se desarrolla en un proceso de conocerse (p.293) por lo tanto estamos de acuerdo con los autores mencionados anteriormente, que la convivencia es una relación profunda necesita aceptación y valorización entre los sujetos y/o grupos, en cambio la representación discursiva de coexistencia es una acción asimilacionista hegemonía que no está la intención de un proceso profundo de conocimiento y valoración de la otredad.

## Conclusiones

Una primera conclusión, converge que las comunidades educativas con diversidad cultural de estudiantes inmigrantes tienen un reto y desafío de eliminar el enfoque estático, rígido punitivo en la forma de relacionarse entre grupos o personas ya que el actual enfoque de convivencia escolar plantea una construcción dinámica, que centra la atención en los procesos, en la reflexión crítica de la práctica y quehacer cotidiano en un continuo mejoramiento, donde importa es el proceso más que el resultado.

A lo anterior, desde el análisis comprensivo, directivos, docentes, profesionales no docentes y otros actores en la comunidad escolar con diversidad cultural, sus representaciones discursivas son haber logrado niveles de tolerancia y aceptación de un otro diferente culturalmente, en las relaciones interpersonales de convivir en un ambiente de paz y respeto, pero según nuestro escogido Giménez (1997), plantea que el proceso 1, la convivencia retrocede a la coexistencia, por ejemplo: cuando en la convivencia escolar se logra bajar niveles de agresión, e incidentes molestos, es decir prevalece la coexistencia según Giménez (1997), en esa comunidad educativa se piensa y se dice que no hay conflictos se tolera al otro, pero desde la posición dominante quien ejerce el poder, es decir la ingenua creencia debe ser un desafío de cambio a profundizar la mera coexistencia entre personas o grupos diversos se ha logrado la apetecible convivencia.



La siguiente conclusión, apunta al actual enfoque de convivencia escolar que coloca el énfasis en la formación del sujeto lo cual permite ampliar la comprensión superando el reduccionismo exclusivamente vigente en la resolución de conflictos o control de la indisciplina. Por consiguiente, el nuevo enfoque desafía e implica colocar el foco de atención en los aprendizajes de los/as estudiantes, considerando el proceso pedagógico-curricular de los objetivos de aprendizaje y la vivencia cotidiana de aprender en y para la convivencia social, esto supone formar un sujeto/a para convivir en su contexto donde se desarrolla.

Por su parte, siguiendo con los desafíos es responsabilidad de toda la comunidad respecto de la convivencia como una construcción colectiva y dinámica, interrelacionada y dependiente de cada integrante, se deberá hacer un esfuerzo en colegiar las visiones socioculturales distintas para la instalación de una convivencia intercultural como eje transversal en estas comunidades educativas.

El aumento de la diversidad cultural de estudiantes en las aulas chilenas es una realidad que ha ido en aumento se ha pretendido naturalizar el fenómeno de la convivencia escolar y las investigaciones consideran que el tema es un fenómeno complejo, por lo cual todos los actores de esas comunidades tienen un desafío en facilitar buenas prácticas que ayuden a modelar sus actitudes personales para trabajar y promover una convivencia intercultural que acepte a un otro diferente, fomentando la adquisición de valores tales como: tolerancia, aceptación, respeto, igualdad de oportunidad en un proceso formativo en la comunidad escolar.

Para finalizar con los desafíos la tarea de la convivencia escolar es, justamente, responder éticamente a la existencia de la Otredad y la valoración de la Alteridad en la acción educativa, esta consiste en encontrarse de frente con un otro concreto, específico, cara a cara. Ese encuentro es con un rostro, un nombre, una lengua y multiplicidad de cosmovisiones. Parfraseando a Mèlich (2005) desde el momento en que habitamos el mundo vivimos con un/a otro/a, único/a, portador de un nombre, una singularidad que me encara recuerda que nunca estoy completamente solo en la configuración del sentido, ese otro en este caso, el estudiante inmigrante que en la convivencia complementa al otro distinto en un proceso profundo de sus relaciones cotidianas.

## Referencias bibliográficas

- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. 6ta. Edición. Venezuela: Editorial Episteme.
- Agar, L. (2013). Reflexiones Interculturales. *Revista Maestra Vida*, (12). p. 1. Recuperado 18 diciembre 2021 de: <https://revistamaestravidahome.wordpress.com/editorial/> Santiago.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959,20 de noviembre). *Declaración de los Derechos del Niño, proclamada según resolución 1386 (XIV)*. Recuperado 27 octubre 2021 de: <https://www.cidh.oas.org/Ninez/pdf%20files/Declaración%20de%20los%20Derechos%20del%20Niño.pdf>
- Bachelet, M. (2016, 21 de mayo). *Mensaje Presidencial*. Gobierno de Chile. Recuperado 28 noviembre 2021 de: [https://cdn.plataformaurbana.cl/wpcontent/uploads/2016/05/2016\\_cuenta\\_publica.pdf](https://cdn.plataformaurbana.cl/wpcontent/uploads/2016/05/2016_cuenta_publica.pdf)
- Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar*. Santiago: PUC.
- Díaz-Aguado, M. (2002). *Educación intercultural y Aprendizaje cooperativo*. Madrid: Pirámide.
- Essomba, M.A. (2008). *10 ideas clave. La gestión de la diversidad cultural en la escuela*. Barcelona: Graó.
- Fernández, R. (2012). *Una mirada a los derechos de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes en Chile. Avances y desafíos pendientes*. Chile. Santiago: Ediciones Andros.
- Fundación Superación de la Pobreza (2016). *Educación e Interculturalidad en escuelas públicas. Orientaciones desde la práctica*. Santiago: Autor.
- Giménez, C. (1997). *Conceptos sobre Migraciones, Racismo e Interculturalidad*. Madrid: La Cueva del Oso.
- Iglesias Casal, I. (1998). "Diversidad cultural en el aula: la interculturalidad como desafío y como provocación", en: VV.AA. (Comp.). El español como lengua extranjera: del pasado al futuro. Actas del VIII Congreso Internacional de ASELE. (pp.463-472). Alcalá de Henares. Editorial: Universidad de Alcalá.
- Juliano Corregido, D. (2003). "La escuela y las interacciones sociales entre ellos y nosotros"; en: Checa, F., Arjona, A. & Checa, J.C. (eds.) La integración social de los inmigrantes. Modelos y experiencias. (1.Ed.). (pp.189- 206). Madrid: Editorial Icaria.
- Krause, M. (1995). *La investigación cualitativa: Un campo de Posibilidades y Desafíos*. Revista Temas de educación, nº 7, 9-39.
- Ley N° 20.536. Sobre Violencia Escolar. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 17 de septiembre de 2011. Recuperado 12 enero 2021 de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030087>
- Ley N° 20.609. Establece medidas contra la Discriminación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 de Julio de 2012. Recuperado 24 diciembre 2021 de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

- Ley N° 20.845. 2015. Ley de Inclusión Escolar. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 mayo 2015. Recuperado de 27 enero 2021 de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>
- Mardones, P. (2006). *Exclusión y sobre- concentración de la población migrante bajo un modelo de segregación socio- territorial*. Buenos Aires: CLASCO.
- Mèlich, J-C (2005) *La persistencia de la metamorfosis: Ensayo de una antropología pedagógica de la finitud*. Revista Educación y Pedagogía, Vol. XVII, núm. 42,11-27.
- Ministerio de Educación (2020). *Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018- 2022*. Recuperado 15 noviembre 2021 de: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/05/PoliticaNacionalMigrantes.pdf>
- Ministerio de Educación. (2018). *Centro de Estudios. Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017)*. Documento de trabajo N° 12. Santiago: Mineduc.
- Poblete, M. R. & Galaz, V.C. (2017). Aperturas y cierres para la inclusión educativa de niños/as migrantes en Chile. *Revista Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(3), 239-257.
- Rawls, J. 1971. *A Theory of Justice* (1999). Cambridge: Harvard University Press.
- Stefoni, C, Stang F & Riedemann A. (2016). Educación Intercultural: Un marco para el análisis. *Revista Estudios Internacionales*, 85,153-182. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44534>
- Skliar, C. (2012). *Educar a cualquiera y a cada uno. La convivencia entre "otros"*. *Revista IRICE*, 24(24), 37-45. Recuperado 15 febrero 2021 de: <https://web3.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistairice/article/view/v24n24a05>
- Superintendencia de Educación de Chile (2016). Niños y niñas migrantes: trayectorias de inclusión educativa en escuelas de la región metropolitana. Recuperado 28 octubre 2021 de: <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/01/Ni%C3%B1os-y-Ni%C3%B1as-Migrantes.-Informe-Final-de-Investigacio%CC%81n.pdf>
- Todorov, T. (2010). *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.
- Tubino, F. (2003). *Interculturalizando el multiculturalismo*. Lima: Monografías CIDOB.
- Unesco. Diversidad Cultural. (2005). *Materiales para la formación docente y el trabajo de aula*. Santiago: AFM.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, Sociedades, Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Abya-Yala.

### Cómo citar este trabajo

Pincheira, L. (2021). Desafíos de la convivencia escolar en la escuela municipal con diversidad cultural. *Polyphōnía. Revista de Educación Inclusiva*, 5 (2), 136-155. Disponible en: <https://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/371>

### Perfil académico

**Luis Enrique Pincheira Muñoz.** Profesor de Educación Diferencial mención Audición y Lenguaje Universidad Austral de Chile. Posee estudios de Post Grado: Magister en Educación Universidad Arcis y Doctorado en Educación Universidad Academia Humanismo Cristiano, además, es educador popular. Desarrolla actividades académicas desde 1993 en Universidades del Consejo Rectores y Privadas en ciudades de Santiago, Talca, Curico, Concepción y Valparaíso en Facultad de Educación: Docencia, Supervisor de prácticas intermedias y profesional y dirección de Tesis de Pregrado en carreras de Educación Diferencial, Educación Básica y Educación Parvularia. Continuando, con su experiencia académica ha participado en Congresos y Seminarios Nacionales e Internacionales con variados temas en el ámbito educativo, cuenta con publicaciones de artículos en revistas indexadas de alto impacto Scielo, Eriplus, WoS y Scopus, en Chile, Latinoamérica, Caribe y España. También, cuenta con la experiencia de Coordinación de libros E-book y autor de libros en Chile y España y capítulos de libros, además de publicaciones de columnas de opinión nacional e internacional y artículos en diarios/ blog spot. En relación al ámbito de investigación presenta experiencias como Co-investigador en diversos proyectos en la (OEI- Chile). Actualmente sus líneas de investigación son: Educación, Diversidad Cultural e Inclusión y Educación Intercultural crítica y Decolonialidad.